



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00598412- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La participación del Profesor Marcos Díaz Videla como conferencista invitado en *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2023-299-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023;

Que el Profesor Marcos Díaz Videla ha sido invitado a participar del mencionado evento como conferencista invitado;

Que el Profesor Marcos Díaz Videla reside en Buenos Aires y se requiere asumir los gastos de traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar los gastos de pasajes aéreos del Profesor Marcos Díaz Videla, trayectos Buenos Aires (Argentina)- Córdoba (Argentina); y Córdoba (Argentina) -Buenos Aires (Argentina) en ocasión de su participación como conferencista invitado del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023 .

Artículo 2º: Autorizar los gastos de traslados terrestres en la Ciudad de Córdoba del Profesor Marcos Díaz Videla, en ocasión de su participación como conferencista invitado del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de*

*Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°: